

# Factura Pequeño Contribuyente

DIEGO ARMANDO, CABRERA SOLARES  
Nit Emisor: 73549096  
DIEGO ARMANDO CABRERA SOLARES  
0 AVENIDA LA ESMERALDA 3 3-25 B COLONIA LA ESMERALDA 3,  
zona 21, Guatemala, GUATEMALA  
NIT Receptor: 3377938  
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:  
7846A1BB-A866-4916-842E-94CF20CA7AE1  
Serie: 7846A1BB Número de DTE: 2825275670  
Numero Acceso:

Fecha y hora de emisión: 28-feb-2022 15:36:50  
Fecha y hora de certificación: 14-feb-2022 15:36:50  
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Técnicos, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Hidrocarburos, del (01/02/2022) al (28/02/2022), según contrato número MEM-148-2022.	7,500.00	0.00	7,500.00	
TOTALES:					0.00	7,500.00	

\* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Ing. Hugo I. Guerra  
Director General de Hidrocarburos

**"Contribuyendo por el país que todos queremos"**

Guatemala, 28 de febrero de 2022

Ingeniero

Hugo Israel Guerra Escobar

Director General de Hidrocarburos

Dirección General de Hidrocarburos

Ministerio de Energía y Minas

Su Despacho

Señor Director:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020, No. 229-2020. No. 261-2021.

Conforme al Memorándum DSVAE-EA-MEM-02-2022 y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las normas vigentes el Despacho Superior y la Unidad de Recursos Humanos emiten las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-148-2022** de prestación de **servicios técnicos** fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-148-2022**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **servicios técnicos** bajo el renglón 029, en la **Dirección General de Hidrocarburos**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 28 de febrero de 2022**.

Se detallan Actividades a continuación:

No.	ESTACIÓN DE SERVICIO	DIRECCIÓN	RESULTADOS OBTENIDOS			
			DOCUMENTACIÓN PENDIENTE	RECALIBRAR EQUIPOS DE DESPACHO	SE REALIZÓ TOMA DE MUESTRA	REQUIERE MEDIDAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y AMBIENTAL
1	ESTACION DE SERVICIO LOS PLANES III	1 CALLE 6-91 ZONA 5, LOS PLANES	X	----	----	X
2	ENERGIA PETAPA	CALLE REAL 19-20 AREA SUR ZONA 10	----	X	X	X
3	ESTACION DAMASCO	10A. AVENIDA 0-16 COLONIA SAN ANTONIO ZONA 9	X	----	X	X
4	ESTACION DE SERVICIO SAN MIGUEL PETAPA	16 AVE 1-10 ZONA 5, COLONIA SAN ANTONIO	X	----	----	----
5	FULLGAS SAN MIGUEL PETAPA	0 CALLE 05-50 MANZANA C LOTE 01 ZONA 10, COLONIA SANTA TERESITA II	X	----	----	X
6	ESTACION DE SERVICIO BELARSA	CALLE REAL 3-98 ZONA 10	X	----	----	X
7	ESTACION DE SERVICIO EL FRUTAL II	12 AVE 10-89 ZONA 5, EL FRUTAL	----	----	----	----
8	ESTACION DE SERVICIO EL FRUTAL	AREA COMERCIAL DEL FRUTAL 2, ZONA 5	X	----	----	----
9	PETROFORTUNA	0 AVE 22-10 ZONA 12 KILOMETRO 15 VILLA HERMOSA	----	X	----	X
10	ESTACION DE SERVICIO VILLANUEVA	4 AVE 4-23 ZONA 6	----	----	----	X
11	GASOLINERA BELLA VISTA	1 CALLE 2-94 ZONA 4	----	----	----	X
12	ESTACION DE SERVICIO P.D.V.	15 AVENIDA B 20-14 VILLA HERMOSA 1, ZONA 7	----	----	----	X
13	ESTACION ROMA	AVENIDA BOLIVAR 26-28 ZONA 1	----	----	----	X
14	SOCIO GASOLINERA CINCO CALLES	AVE BOLIVAR 20-12, ZONA 1	X	----	----	X
15	MULTISERVICIOS PETROLEROS	1 AVE 23-12 ZONA 1	----	----	----	X
16	ESTACION DE SERVICIO LA SELVA	BOULEVARD LAS TERRAZAS 0-50 ZONA 8, LA SELVA	X	X	----	X
17	EXCO DE GUATEMALA	BOULEVARD DEPORTIVO MANZANA 1, LOTE 6 GRANJAS DE SAN CRISTOBAL, ZONA 8	X	----	----	X
18	EXCO DE GUATEMALA SAN CARLOS	23 CALLE 17-09 ZONA 12, BARRIO LA REFORMITA	X	----	----	X
19	GASOLINERA DON LUIS	11 AVE 14-01 ZONA 1	X	X	----	X

No.	ESTACIÓN DE SERVICIO	DIRECCIÓN	RESULTADOS OBTENIDOS			
			DOCUMENTACIÓN PENDIENTE	RECALIBRAR EQUIPOS DE DESPACHO	SE REALIZÓ TOMA DE MUESTRA	REQUIERE MEDIDAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y AMBIENTAL
20	ESTACION DE SERVICIO CRUZ DEL SUR	10 AVE 15-80 ZONA 1	X	----	X	X
21	ESTACIÓN GERONA	12 AVE 17-48 ZONA 1	----	X	X	X
22	GASOLINERA SAN CRISTOBAL	3 AVE 9-10 ZONA 1	----	----	----	X
23	GASOLINERA EL CENTRO	14 AVE 3-21 ZONA 1	X	----	----	X
24	ESTACION ZONA 1	13 AVE 4-77 ZONA 1	X	X	----	X
25	GASOLINERA PUMA EL TESORO ESCUINTLA	KILOMETRO 60 CARRETERA ENTRE ESCUINTLA Y SANTA LUCIA COTZUMALGUAPA	X	----	----	X
26	ESTACION SAN LUIS	KILOMETRO 59.5, CARRETERA A SIQUINALA	X	----	----	X
27	ESTACION TEXACO LA PUERTA DEL SUR	FINAL AVENIDA CENTRO AMERICA ZONA 3, ESCUINTLA	X	----	----	X
28	GASOLINERA SAN ANTONIO	1A. CALLE 1-47 ZONA 3, COLONIA EL RECREO	----	X	----	X
29	COEGSA	KILOMETRO 59 CARRETERA AL PUERTO DE SAN JOSE	----	X	----	X
30	GASOLINERA ENTRE CIELOS	KILOMETRO 59.5 ANTIGUA CARRETERA AL PUERTO DE SAN JOSÉ	X	----	----	X
31	GASOLINERA EL SHADDAI	CARRETERA AL PUERTO KILOMETRO 59.5 ZONA 0	----	----	----	X
32	ESTACION DE SERVICIO PQ	KM. 61.4 DE LA RUTA CA-2 SUR, CANTON O CASERIO CHICO CIMARRON	X	----	----	X
33	ESTACION DE SERVICIO INTERPLAZA	FRACCION 1, KILOMETRO 60, CARRETERA A SIQUINALA	X	----	----	X
34	GASOLINERA PRADERA NORTE	KILOMETRO 106, RUTA 14, CARRETERA DE CIUDAD DE ANTIGUA GUATEMALA	X	X	----	X
35	GASOLINERA SANTA FE	KILOMETRO 58.1 CARRETERA ESCUINTLA A ANTIGUA GUATEMALA	X	X	----	X
36	ESTACION DE SERVICIO ESCUINTLA	AVE CENTROAMERICA Y 7A. CALLE ZONA 3, COLONIA SAN MIGUEL	----	----	----	X
37	ESTACION DE SERVICIO PALMERA OIL	KILOMETRO 56.5 CARRETERA A PALIN	----	X	----	X
38	ESTACION DE SERVICIOS 55.5	CARRETERA A EL SALTO, KILOMETRO 55.5 RUTA AL PACIFICO, CANTON VOLADORES	----	X	----	X
39	PALMERAS	4 AVE. Y A CALLE 4-01 ZONA 2,	----	X	----	X

No.	ESTACIÓN DE SERVICIO	DIRECCIÓN	RESULTADOS OBTENIDOS			
			DOCUMENTACIÓN PENDIENTE	RECALIBRAR EQUIPOS DE DESPACHO	SE REALIZÓ TOMA DE MUESTRA	REQUIERE MEDIDAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y AMBIENTAL
40	ESTACION DE SERVICIO ESCUINTLA	1A. CALLE 4-01 ZONA 1	X	----	----	X
41	ESTACION DE SERVICIO ESCUINTLA	1A. AVENIDA FRENTE A CENTRO COMERCIAL PLAZA PALMERAS ZONA 1	X	----	----	X
42	TRANSPORTES TERRESTRES Y AEREOS DE CENTRO AMERICA, AGENCIA ESCUINTLA	KILOMETRO 109.5 DE LA CARRETERA QUE CONDUCE A ANTIGUA GUATEMALA, FINCA MODELO, ZONA 5	----	----	----	X
43	COPROSSA	4 AVE 14-40, ZONA 1	X	----	----	X
44	PROGRAMACION EMPRESARIAL	CASERIO CHICO CIMARRON KM 60.5 AUTOPISTA ESCUINTLA PUERTO QUETZAL	X	----	----	X
45	TAXISCO KM 67	RUTA CA-2, ORIENTE, KILOMETRO 67 CARRETERA QUE CONDUCE A TAXISCO	----	----	----	X
46	ESTACION DE SERVICIO VISTA VERDE	KILOMETRO 65.5 RUTA CA2 CARRETERA A TAXISCO	X	----	----	X
47	ESTACION VILLE-GAS	CARRETERA SALIDA A TAXISCO KM. 61.4	X	----	----	X
48	ESTACION DE SERVICIOS DON ROLANDO	1A. AVENIDA 1A. CALLE LOTE 1 COLONIA MONTERREY	----	X	X	X
49	ESTACION DE SERVICIO EL IRIS	CALLE PRINCIPAL LOTE 1 ZONA 3 RESIDENCIALES PALO BLANCO	X	----	----	X
50	PUENTE DE PALO	KILOMETRO 63 AUTOPISTA A PUERTO QUETZAL	----	----	----	X
51	IL PASSS ON	KILOMETRO 63.5 AUTOPISTA DE ESCUINTLA A PUERTO QUETZAL	X	----	X	X

TOTALES

ESTACIONES DE SERVICIO REALIZADAS	PENDIENTES QUE ENVIEN DOCUMENTACIÓN	NECESITAN RECALIBRAR EQUIPOS DE DESPACHO	TOMA DE MUESTRA REALIZADAS	REQUIEREN MEDIDAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y AMBIENTAL
51	30	14	6	48

## Actividades de Supervisión de Operaciones a Mini-Refinería La Libertad:

### OBJETIVO:

Supervisión de Operaciones a Mini-Refinería La Libertad.

### LOGROS:

A continuación, se detalla los logros obtenidos, siendo estos los siguientes:

### PERSPECTIVA GENERAL

En la Mini-Refinería se encontró la planta operando normalmente, se estuvo despachando asfaltos y mezclas de combustibles para generadores hacia Xan y Estaciones de Bombeo durante el resto de la semana.

### SUPERVISIÓN EN VENTAS Y ÁREAS DE BÁSCULA

A continuación, se presenta un resumen de las ventas correspondientes al periodo de supervisión que se reporta:

Día de Venta	Productos despachados, volúmenes expresados en barriles						Total Boletas	Total Volumen
	AC-20	Volumen	AC-30	Volumen	MC-3000	Volumen		
27/01/2022	4	574.98	11	1,536.92	0	0.00	15	2,111.90
28/01/2022	3	428.84	9	1,300.05	1	142.48	13	1,871.37
29/01/2022	2	287.45	7	1,026.05	1	144.90	10	1,458.40
30/01/2022	4	562.34	12	1,707.25	1	145.05	17	2,414.64
31/01/2022	4	592.98	17	2,398.71	0	0.00	21	2,991.69
1/02/2022	3	426.79	19	2,759.66	0	0.00	22	3,186.45
2/02/2022	9	1,262.71	27	3,824.60	0	0.00	36	5,087.31
<b>TOTAL</b>	<b>29</b>	<b>4,136.09</b>	<b>102</b>	<b>14,553.24</b>	<b>3</b>	<b>432.43</b>	<b>134</b>	<b>19,121.76</b>

### ASPECTOS RUTINARIOS

Generadores de Energía: Se mantiene operando con normalidad.

Estación de Bombeo El Nance: Recibió flujo continuo de crudo Xan en sus tanques de almacenamiento, el resumen del bombeo de la estación El Nance en la semana se muestra a continuación:

DÍA	Bombeado de XAN	Bombeado a Raxruhá	Api a Tem. Observada	Diferencias entre Estaciones de Bombeo
27/01/2022	6,307.87	3,819.05	34.9	2,488.82
28/01/2022	5,977.95	2,344.20	30.1	3,633.75
29/01/2022	3,527.10	1,315.58	43.6	2,211.52
30/01/2022	5,620.11	1,225.56	49.1	4,394.55
31/01/2022	6,497.80	878.46	39.0	5,619.34
1/02/2022	8,224.81	3,073.75	39.1	5,151.06
2/02/2022	7,229.21	3,539.11	21.5	3,690.10
<b>TOTALES</b>	<b>43,384.85</b>	<b>16,195.71</b>		<b>27,189.14</b>
		<b>API promedio</b>	<b>36.08</b>	

**Nota:** Todos los datos están expresados en Barriles netos de Crudo.

Seguridad Industrial y Medio Ambiente: Se realizó recorrido por las instalaciones de la refinería, verificando aspectos de seguridad industrial y ambiental, despacho a unidades de transporte y registro de despachos.

Bodega de Mini-Refinería: Se recibieron las boletas de despacho de mezcla para generadores y Fuel Oil #2 que se envía a Xan y estaciones de bombeo del número 38,591 al 38,639 correspondientes al periodo del 27 de enero al 02 de febrero del año en curso, las cuales se entregan para su control y archivo al presentar este informe. El resto de las actividades de la bodega transcurrió normalmente en lo que se refiere a la recepción, almacenamiento y despacho de materiales y equipo.

Observaciones:

- Los despachos de asfalto siguen con normalidad.
- Se lleva el control del volumen de Fuel Oil #2 despachado con destino a la Planta Xan-Power-Plant ubicada en el campamento Xan.
- Del 27 de enero al 02 de febrero del año en curso se reporta una venta de **19,121.76 barriles** de asfalto.
- Toda la información recopilada durante la semana de inspección es archivada para futuras consultas por la Sección de Refinación y Petroquímica del Departamento de Fiscalización Técnica.
- Se recibió la inducción de medidas de seguridad industrial por parte de la persona de PERENCO GUATEMALA LIMITED a cargo de esta área.
- Se recibió equipo de protección personal consiste en: casco, guantes, lentes, protectores de oído, un par de botas industriales, 2 pantalones tipo lona y 2 camisas tipo lona.

Atentamente,



Diego Armando Cabrera Solares  
DPI No. 2125 34297 0101

**Vo.Bo.** Ing. José Francisco Pedroza Cambará  
Jefe Departamento De Fiscalización Técnica



**Aprobado**

Ing. Hugo Israel Guerra Escobar  
Director General de Hidrocarburos  
Dirección General de Hidrocarburos  
Ministerio de Energía y Minas

**Vo.Bo.** Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez  
Viceministro de Desarrollo Sostenible